



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

<b>ACTA DE APROBACIÓN DE DISEÑOS</b>		WR 1278 - 2022	
INTERNA		EXTERNA	X

<b>DEPENDENCIA QUE CONVOCA LA REUNIÓN</b>	Página 1 de 2
<b>STO - OAU</b>	

<b>FECHA</b>			<b>Preside la reunión: Arq. Nicolás Del Campo Acero</b>								
<b>DD</b>	<b>MM</b>	<b>AAAA</b>									
17	11	2022	<b>Lugar: Oficina de Arborización Urbana -Reunión virtual por teams</b>								
<b>Hora de Inicio: 08:00</b>			<b>a.m.</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>p.m.</b>		<b>Hora de Cierre:09:00</b>	<b>a.m.</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>p.m.</b>	
<b>Tema de reunión:</b>		Diseño paisajístico del proyecto Vagón Escuela – Parque Metropolitano Simón Bolívar, Sector Ciudad de Los Niños.									
<b>Grupo que se reúne:</b>		Jardín Botánico de Bogotá JBB – Secretaría Distrital de Ambiente – Empresa Metro de Bogotá.									
<b>ASISTENTES</b>											
<b>NOMBRE</b>			<b>EMPRESA / CARGO</b>				<b>Contacto</b>				
Arq. Nicolás Del Campo Acero			Jardín Botánico Bogotá/Coordinación Cob. Vegetales				34770660 ext. 1008/1041				
Ing. Richard Capote Mosquera			Secretaría Distrital de Ambiente/ SEGAE				3778900				
Arq. Ying Fang Chen			Empresa Metro de Bogotá / SCI				5553333				
Ing. Diana Alexandra Aldana Labrador			Empresa Metro de Bogotá /SGSA y SST				5553333				
Ing. Alejandra Morales Estrada			Empresa Metro de Bogotá / SGSA y SST				5553333				
Ing. Katherine Polo Hernández			Empresa Metro de Bogotá / SGSA y SST				5553333				
<b>ORDEN DEL DÍA</b>											
Aprobación del Diseño Paisajístico de la zona de equipamiento del Parque Ciudad de Los Niño, proyecto Vagón Escuela en el Parque Metropolitano Simón Bolívar, Sector Ciudad de Los Niños., <i>Cita VUC: 28976.</i>											
<b>DESARROLLO DE LA REUNIÓN</b>											
<p>El proyecto se desarrolla en: Bogotá, la localidad de: Barrios Unidos de Bogotá D.C, ubicado la carrera 60 # 63-65, que se accede por la carrera 60 o por la calle 63.</p> <p>En cumplimiento a el Acta de Autorización de uso temporal y aprovechamiento económico del Parque Ciudad de Los Niños para la instalación del Vagón Escuela del Metro de Bogotá. / Solicitud: Rad. IDRD 2022100253452.</p> <p>Que conforme lo anterior las "Autorizaciones de Uso del Espacio Público" expedidas por el IDRD se constituyen en actos administrativos de carácter general porque autorizan el uso y aprovechamiento económico de un área delimitada del espacio público de la ciudad para que sea administradas y realicen actividades consensuadas, vigiladas y aceptadas por el IDRD en el marco de todos los requisitos exigidos</p> <p>Áreas de intervención y áreas de diseño paisajístico: El área autorizada en el Parque Metropolitano Simón Bolívar- Sector Ciudad de Los niños, costado nororiental: 4.162,6 m2; para realizar una construcción con cubierta de 825,8 m2, con unas ventanas visores con un área total de 36.5 m2, lo que indica un área autorizada total de 862,3 m2. Por lo anterior, se conforme la zona verde de un área mínimo de 2690,1 m2, el dicha área es para el planteamiento de diseño paisajístico del proyecto.</p>											

**Propuesta de Diseño Paisajístico:**

El Vagón Escuela es un equipamiento que asemejará a una de las estaciones del Metro, brindando a los visitantes una experiencia pedagógica para promover (i) la reflexión acerca de los diferentes aspectos de cultura ciudadana alrededor del Metro de Bogotá; (ii) la transmisión de información clara y concreta sobre el sistema; (iii) la pluralidad e inclusión, particularmente de poblaciones habitualmente marginadas; (iv) la comprensión de las maneras como los usuarios construyen su propia experiencia de uso del sistema y la construcción colectiva de dicha experiencia; y (v) la construcción de narrativas positivas acerca de la ciudad y su sistema de transporte.

El Vagón Escuela colindará con la zona de juegos existente, utilizando la zona verde con manejo paisajístico para mitigar el impacto visual entre las dos zonas. Planteamos visores de exposición, que están habilitados para la exposición de fotografías de los hitos emblemáticos de la ciudad de Bogotá, espacios pedagógicos que se podrán referenciar dentro del recorrido del Vagón Escuela. Dentro del Vagón Escuela, se encuentra una maqueta de tamaño real a escala 1:1, con simulación de entrada y salida, y en un futuro barreras de control de acceso instaladas. En la entrada se encontrará un salón de capacitación para 70 personas, con medios audiovisuales para presentar la información más relevante del sistema.

Las actividades principales se realizarán en los espacios interiores del Vagón Escuela. Los visitantes realizarán las actividades dentro el vagón con un circuito interno diseñado. La entrada y salida principal del Vagón Escuela será conectada directamente desde un sendero peatonal existente en el costado norte, se conectará con una plazoleta y luego entrará por la rampa (2.3 metros) y escalera (4.0 metros) hacia el interior del Vagón Escuela. Se plantea un sendero (1.5 metros) alrededor del Vagón Escuela donde los visitantes pueden disfrutar de las zonas verdes circundantes y tener el contacto con la naturaleza. En los espacios exteriores, se plantean las actividades y diseño paisajístico por las siguientes maneras: (a) zona de jardín lineal alrededor del Vagón; (b) zona de sendero con árboles existentes.

Para la propuesta de diseño paisajístico, se plantean un jardín lineal alrededor del Vagón Escuela, que se proponen las especies que adaptan con el clima y requieren menos mantenimientos. Para la zona de sendero y espacio abierto exterior, conservamos las mayorías de los individuos arbóreos existentes. Entre ellos, cuentan 41 un individuos de árboles para la conservación y el tratamiento integral; también cuentan 6 un de árboles será con bloqueos y traslados. Luego tenemos 14 un de árboles talados, por la razón de no son especies nativos, y un árbol de especie Sangregado que está afectado y está en mala condición. Finalmente, planteamos los 72 un de árboles nuevos con 7 especies nativas seleccionadas, que plantamos con sistema de grilla e inter distancia de 4 metros para lograr la eficiencia de plantación con el espacio limitado.

Arbolado de permanencia (41 UN):

Tabla 1

<b>ARBOLES DE CONSERVACION</b>		
<b>Nombre Científico</b>	<b>Nombre Común</b>	<b>Cantidad</b>
<i>CROTON MAGDALENENSIS</i>	SANGREGAO, DRAGO, CROTO	1
<i>CALLISTEMON CITRINUS</i>	EUCALIPTO DE FLOR, EUCALIPTO LAVABOTELLA	1
<i>LAFOENSIA ACUMINATA</i>	GUAYACAN DE MANIZALES	1
<i>MYRCIANTHES LEUCOXYLA</i>	ARRAYAN BLANCO	1
<i>QUERCUS HUMBOLDTII</i>	ROBLE	3
<i>RETROPHYLLUM ROSPIGLIOSII</i>	PINO ROMERON	2



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

<b>ACTA DE APROBACIÓN DE DISEÑOS</b>		WR 1278 - 2022	
INTERNA		EXTERNA	X

<b>DEPENDENCIA QUE CONVOCA LA REUNIÓN</b>	Página 3 de 2
<b>STO - OAU</b>	

<i>ROUPALA MONOSPERMA</i>	FIAMBRE	1
<i>STREPTOSOLEN JAMESONII</i>	MERMELADA	2
<i>TECOMA STANS</i>	CHICALA, CHIRLOBIRLO, FLOR AMARILLO	1
<i>TIBOUCHINA URVILLEANA</i>	SIETECUEROS NAZARENO	1
<i>PRUNUS SEROTINA</i>	CEREZO	1
<b>TOTAL</b>		<b>15</b>

#### ARBOLES DE TRATAMIENTO INTEGRAL

Nombre Científico	Nombre Común	Cantidad
<i>CECROPIA TELENITIDA</i>	YARUMO	1
<i>CEDRELA MONTANA</i>	CEDRO, CEDRO ANDINO, CEDRO CLAVEL	1
<i>COTONEASTER PANOSUS</i>	HOLLY LISO	3
<i>CROTON MAGDALENENSIS</i>	SANGREGAO, DRAGO, CROTO	1
<i>FRAXINUS CHINENSIS</i>	URAPÁN, FRESNO	4
<i>MERIANIA NOBILIS</i>	AMARRABOLLO	2
<i>MYRSINE FERRUGINEA</i>	ESCOLIN, ESPADERO	1
<i>OREOPANAX BOGOTENSIS</i>	MANO DE OSO	2
<i>PRUNUS SEROTINA</i>	CEREZO	2
<i>QUERCUS HUMBOLDTII</i>	ROBLE	3
<i>RETROPHYLLUM ROSPIGLIOSII</i>	PINO ROMERON	1
<i>SENNA MULTIGLANDULOSA</i>	ALCAPARRITO	3
<i>TECOMA STANS</i>	CHICALA, CHIRLOBIRLO, FLOR AMARILLO	1
<b>TOTAL</b>		<b>25</b>

Arbolado traslado (6 UN):  
Tabla 2

#### ARBOLES BLOQUEO Y TRASLADO

Nombre Científico	Nombre Común	Cantidad
<i>ALNUS ACUMINATA</i>	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	1
<i>CECROPIA TELENITIDA</i>	YARUMO	3
<i>JUGLANS NEOTROPICA</i>	CEDRO NOGAL, CEDRO NEGRA	1
<i>FRAXINUS CHINENSIS</i>	URAPÁN, FRESN	1
<b>TOTAL</b>		<b>6</b>

Arbolado nuevo propuesta (72 UN):

Tabla 3

ARBOLES PROPUESTOS		
Nombre Científico	Nombre Común	Cantidad
<i>SENNA MULTIGLANDULOS</i>	ALCAPARRO ENANO	16
<i>CEDRELA MONTANA</i>	CEDRO	16
<i>TECOMA STANS</i>	CHICALÁ AMARILLO	8
<i>MYRCIANTHES LEUCOXYLA</i>	ARRAYÁN BLANCO	8
<i>CALLIANDRA TRINERVIA</i>	CARBONERO ROJO	8
<i>DELOSTOMA INTEGRIFOLIUM</i>	CHICALÁ ROSADO	8
<i>MYRSINE GUIANENSIS</i>	CUCHARO	8
<b>TOTAL</b>		<b>72</b>

Adicional a lo anterior, el diseño paisajístico propone las siguientes áreas de jardinería (345,22 m<sup>2</sup>), las cuales serán objeto de mantenimiento por parte de la Empresa Metro de Bogotá:

Tabla 4

ESPECIES JARDÍN LINEAL			
Nombre Científico	Nombre Común	Densidad de Siembra	Cantidad (m <sup>2</sup> )
<i>ACANTHUS MOLLIS</i>	ACANTO	1-3 Un. / m <sup>2</sup>	44,37
<i>ALLIUM SCHOENOPRASUM</i>	CEBOLLÍN	6-9 Un. / m <sup>2</sup>	54,86
<i>ASCLEPIAS CURASSAVICA</i>	BENCENUCO	3-4 Un. / m <sup>2</sup>	48,72
<i>CHRYSANTHEMUN SP</i>	CRISANTEMO	3 Un. / m <sup>2</sup>	34,03
<i>CLIVIA MINITA</i>	CLIVIA	3-4 Un. / m <sup>2</sup>	50,28
<i>HEMEROCALLIS FLAVA</i>	LILIO AMARILLO	1-3 Un. / m <sup>2</sup>	43,24
<i>LAVANDURA ANGUSTIFOLIA</i>	LAVANDA	1-3 Un. / m <sup>2</sup>	54,56
<i>HEDERA SP</i>	HIEDRA	9-25 Un. / m <sup>2</sup>	15,16
<b>TOTAL</b>			<b>345,22</b>

Cuadro de áreas del Parque:

A continuación, se presenta el cuadro de áreas según la propuesta del Vagón Escuela, así mismo, se presentan las áreas agregadas construidas en relación con el Plan Director. Se agrega el área de ocupación de edificación: 825,8 m<sup>2</sup>, con índice de ocupación agregada: 0,03. Se agrega el área de construcción: 862,3 m<sup>2</sup>, con índice de construcción agregada: 0,04. La zona de circulación agregada cuenta con el sendero, rampa y escaleras del Vagón Escuela, y dos salidas de emergencias, lo cual suma una superficie dura impermeable total de 663,2 m<sup>2</sup>.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

<b>ACTA DE APROBACIÓN DE DISEÑOS</b>		WR 1278 - 2022	
INTERNA		EXTERNA	X

<b>DEPENDENCIA QUE CONVOCA LA REUNIÓN</b>	Página 5 de 2
<b>STO - OAU</b>	

Cuadro de Áreas				
	(m2)	(%)	(%) Superficie Natural	(%) Superficie Dura
<b>Relación con límite de intervención - Vagón Escuela</b>	<b>4.162,6</b>	<b>100,0%</b>	<b>65,5%</b>	<b>34,5%</b>
Área de construcción con cubierta	825,8	19,8%		19,8%
Área de construcción Ventana Visor	36,5	0,9%	0,9%	
Zona Dura (sendero, rampa y escalera, salida emergencia)	663,2	15,9%		14,7%
Zona Verde	2.690,1	64,6%	64,6%	
<b>Áreas agregadas relación con plan director - Sector Museo de los niños (Cód. IDR 12-141)</b>	<b>24.379,5</b>	<b>100,0%</b>		<b>6,1%</b>
% Ocupación de Edificaciones	825,8	3,4%		3,4%
IO (máx)	825,8	3,4%	0,03	
IC (máx)	862,3	3,5%	0,04	
% Circulación	663,2	2,7%		2,7%

Cuadro de áreas propuesto – Sector Museo de los Niños

Los cálculos con respecto al cumplimiento del Plan Director, que mediante memorando con Radicado IDR No. 20224000374213, del 7 de septiembre de 2022, La Subdirección Técnica de Construcciones del IDR, atendiendo el oficio con Rad IDR 20222100253452 del 26 de agosto de 2022, indica lo siguiente:

Para un equipamiento nuevo, lo cual ya cuenta con aprobación del Comité rector del parque Simón Bolívar, como consta en el Acta No. 47 del 7 de julio de 2017 y que así mismo teniendo en cuenta que la autorización de lo solicitado, no modificará los porcentajes de zonas verdes y zonas duras del Parque Metropolitano Simón Bolívar y que las áreas propuestas, como índice de ocupación se encuentran ajustadas a lo definido en el plan director “No es indispensable adelantar la modificación del plan director Página 3 de 9 IDR vigente. En consecuencia, el “Vagón Escuela del Metro de Bogotá”, se puede implantar, según la ubicación aprobada en el plan director vigente.”

**EN TOTAL EL DISEÑO PROPONE LA PLANTACIÓN DE 72 INDIVIDUOS ARBÓREOS DE 7 ESPECIES Y 41 INDIVIDUOS ARBOREOS DE PERMANENCIA**

Estas labores se deben desarrollar basados en los lineamientos técnicos contenidos en el Manual de Silvicultura Urbana para Bogotá (Hoyo mínimo de 1 M3, tierra nueva, material vegetal en buenas condiciones físicas y sanitarias de mínimo para plantación de 1.5 metros de altura de las especies seleccionadas, aplicación de fertilizantes e hidro-retenedor y tutor, además de las que se consideren pertinentes para el buen desarrollo del sistema arbóreo). Plantadas en los sitios determinados en el plano aprobado.

La presente acta no obedece a un permiso ambiental. Todos los permisos requeridos para la ejecución del proyecto deberán tramitarse ante la Dirección de Control Ambiental y la Dirección de Gestión Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente, conforme a los procedimientos internos que esa entidad disponga.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

<b>ACTA DE APROBACIÓN DE DISEÑOS</b>		<b>WR 1278 - 2022</b>	
<b>INTERNA</b>		<b>EXTERNA</b>	<b>X</b>

<b>DEPENDENCIA QUE CONVOCA LA REUNIÓN</b>	Página 6 de 2
<b>STO - OAU</b>	

El diseño geométrico de vías y andenes y el diseño arquitectónico de parques son responsabilidad de la entidad administradora de cada uno de estos espacios.

Lo anterior de acuerdo a lo estipulado en el Decreto Distrital 383 de 2018 que modifica y adiciona el Decreto Distrital 531 de 2010 y la Resolución 6563 de 2011.

ACUERDOS Y/O COMPROMISOS	Responsable	Fecha programada
Desarrollar las labores de plantación basados en los lineamientos del Manual de Silvicultura Urbana para Bogotá.	Empresa Metro de Bogotá	
Las plántulas de jardinería deben estar en buenas condiciones físicas y sanitarias, además de presentar un buen mantenimiento	Empresa Metro de Bogotá	
Una vez realizadas las obras de arborización se deberá entregar las carteras de campo con los individuos georreferenciados	Empresa Metro de Bogotá	
Una vez realizadas las obras de arborización, se deberá actualizar y cargar en el SIGAU el arbolado correspondiente.	Empresa Metro de Bogotá	
Al momento de terminar el cargue SIGAU se hace entrega del arbolado al Jardín Botánico de Bogotá – Oficina de Arborización Urbana de acuerdo a la normativa vigente y aplicable	Empresa Metro de Bogotá	



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

ACTA DE APROBACIÓN DE DISEÑOS		WR 1278 - 2022	
INTERNA		EXTERNA	X

DEPENDENCIA QUE CONVOCA LA REUNIÓN	Página 7 de 2
STO - OAU	

Arq. Nicolás Del Campo Acero  
Jardín Botánico José Celestino Mutis

Ing. Richard Capote Mosquera  
Secretaría Distrital de Ambiente

JOSE RICARDO  
VILLADIEGO  
BOCKELMANN

Firmado digitalmente por  
JOSE RICARDO VILLADIEGO  
BOCKELMANN  
Fecha: 2022.11.10 16:47:46  
-05'00'

Ing. Jose Ricardo Villadiego Bockelmann  
Metro de Bogotá S.A.